

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46898 MADRID

Edicto

Doña M.^a Eugenia López-Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 15 de Madrid,

Anuncia:

1.-Que en el Concurso Abreviado 18/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-020/0180096, por Auto de fecha 01/12/2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. ANTONIO ÁNGEL SABUGUEIRO FERNÁNDEZ, con n.º de identificación 51.630.758-J, y domicilio en calle Playa Samil, n.º 3, ED 1.^a, C.P.:28400 Collado Villalba, Madrid.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 257 TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es Javier Silveira Hernández, con domicilio postal en Calle Velázquez, 53, 2.º Izquierda, Madrid 28001, y dirección electrónica j.silveira@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 256 TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 1 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A200062464-1